Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

AF-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas* **Folio No.** **RB26000031**

FECHA: 12 de octubre de 2026

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At´n: **Tel.**

Recurso: PROPIO **No. Obra** 26-08-005

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	UN.	FORD SUPER DUTY CHASIS F-450 XL GASOLINA 2026 Motor 7.3L V8 con 335 HP @ 3,750 RPM y 468 lb-pie de torque. Color: Blanco. Transmisión automática de 10 velocidades con TorqShift® FORD SUPER DUTY CHASIS F-450 XL GASOLINA 2026 Motor 7.3L V8 con 335 HP @ 3,750 RPM y 468 lb-pie de torque. Color: Blanco. Adaptador para toma de fuerza (Power TakeOff), Alternadores de trabajo pesado, Barra estabilizadora trasera, Batería dual de 68 AH AGM, Dirección hidráulica asistida, Frenos de disco con ABS y sistema Hydro Boost, Sistema de tracción trasera, Suspensión delantera de alto desempeño, Tanque de combustible de 151 lts, Transmisión automática de 10 velocidades con TorqShift®, Sistema de frenado de emergencia, Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores, Frenos de disco con ABS, Rin de acero de 19.5" (llantas 225/70R-19.5" G A/P BSW, incluyendo llanta de refacción

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.
L.A.B. "SIMAS JUAREZ" ubicación: Blvd. Benito Juárez 418 1 piso colonia Palma Monclova Coahuila C.P. 25730
Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.
Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	13 DE OCTUBRE 2026	15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	16 DE OCTUBRE 2026	12:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	26 DE OCTUBRE 2026	12:00 Hrs. Se dan las indicaciones en las Bases.
Fallo:	30 DE OCTUBRE 2026	15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia Simple de cualquiera de los Registro vigente del Padrón de Proveedores del :gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, municipios Monclova o Frontera Coahuila, Registro de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA
- Copia del Acta Constitutiva (personas morales) legible
- Copia de identificación de los socios y/o accionistas (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal (personas físicas y morales)
- Copias de Acta de Nacimiento y curp (solo personas físicas)
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales
- Copia de Opinión de cumplimiento de Obligaciones IMSS
- Copia de Comprobante de domicilio fiscal

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS